



Factura: 001-004-000024174



20161701001P02786

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P02786						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2016, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714864606	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALARCON GALLO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714668850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714783303	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701001P02786

Factura No.: 001-004-000024174

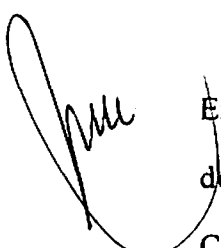
NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BUSINESS EFFICIENCY DEVELOPMENT (BED) CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias



En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Junio del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, NOTARIA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía BUSINESS EFFICIENCY DEVELOPMENT (BED) CIA.LTDA., el/la señor(a) CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALARCON GALLO MARTHA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ALARCON GALLO MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

 **SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es BUSINESS EFFICIENCY DEVELOPMENT (BED) CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO

SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**

y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

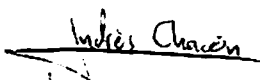


Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES	133	133.0	133.0	0.0
ALARCON GALLO MARTHA CECILIA	134	134.0	134.0	0.0
ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO	133	133.0	133.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

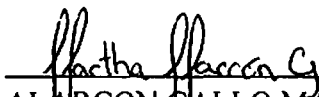
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

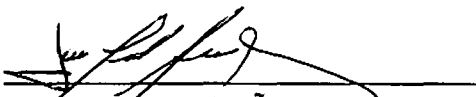
Firma Socios:



CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES
CEDULA: 1714864806

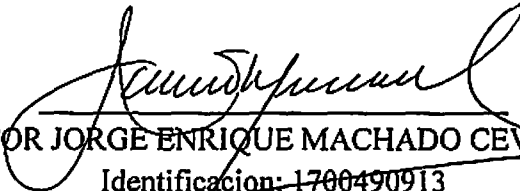


ALARCON GALLO MARTHA CECILIA
CEDULA: 1714668850



ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO
CEDULA: 1714783303

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2016.06.16 08:36:43 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, FECHA 14 JUN 2016
Dr. Jorge Meléndez Cevallos
NOTARIO PUBLICO

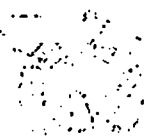
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CUIDADANIA
CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M -
ESTADO CIVIL SOLTERO
1714884460-0
ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
1714884460-0 009 - 0197
CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES
QUITO
CUMBAYA
EXERCCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00738
4534655 31/08/2015 14:21:36
4534655

25 JUL 17
4534655
- 15 26

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre CHACON JAIME RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre ARIAS MONICA PATRICIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-10-04
FECHA DE EXPIRACION 2021-10-04
ELECTORAL
Fotografía

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CUIDADANIA
CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M -
ESTADO CIVIL SOLTERO
1714884460-0

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C.
OFFICE OF THE CHIEF OF BUREAU
PLANT INDUSTRY
PLANT INDUSTRY
PLANT INDUSTRY





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714864806

Nombres del ciudadano: CHACON ARIAS RODRIGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHACON JAIME RODRIGO

Nombres de la madre: ARIAS MONICA PATRICIA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Andrés Chacón
M

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.14 13:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1138678



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

1941

RECEIVED
JAN 1 1941
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714668850

Nombres del ciudadano: ALARCON GALLO MARTHA CECILIA

Calificación del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2014

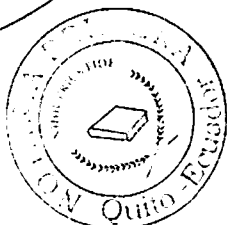
Nombres del padre: ALARCON LUIS HERNAN

Nombres de la madre: GALLO MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2014



[Firma manuscrita]



Validación certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Fecha de emisión del certificado: 07 DE JULIO DE 2014 - PICHINCHA-QUITO NT 16 - PICHINCHA - QUITO

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fierres

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente certificado es válido únicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2015.06.14 14:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



11389000



La impresión del presente certificado es válida únicamente para su uso y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0292 **1714783303**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALARCON PROARO JUAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
JUNTA

1

1

ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171478330-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALARCON PROARO
JUAN FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
CHAMORRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON NIELES JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROARO CORQUEL IVONNE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03

[Firma] *[Firma]*



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 14 JUN 2016



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DE QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714783303

Nombres del ciudadano: ALARCON PROAÑO JUAN FERNANDO

Suplencia del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: EAC/RELEFATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

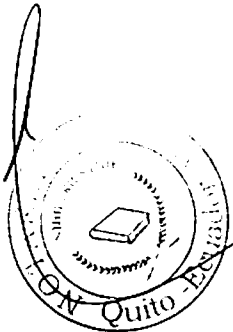
Nombres del padre: ALARCON MIELES JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: PROAÑO CORONEL IVONNE ELIZABETH

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Fecha en la que caduca a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JEFES DE LA OFICINA DE DATOS - PICHINCHA-QUITO INT 15 - PICHINCHA - QUITO



[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Trova Fierres

Jefe de la Oficina de Datos - Pichincha-Quito
Int 15 - Pichincha - Quito

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROVA FIERRES
DN: cn=JORGE OSWALDO TROVA FIERRES, o=ECT
Reason: Firma Electrónica
Locality: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento registrando a la población <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



11385

